



RV: SUSTENTACIÓN AL RECURSO DE APELACIÓN || DTE. MARIA RUBIELA GRIJALBA Y OTROS || DDO. MAPFRE SEGUROS GENERALS DE COLOMBIA S.A. Y OTROS || RAD. 2022-00250-03 || LPR-C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 25/03/2025 16:18

Para Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

CC CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (5 MB)

SUSTENTACIÓN APELACIÓN MAPFRE - DTE. MARIA RUBIELA GRIJALBA Y OTROS - RAD 2022-250.pdf;

PSI

CA

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Secretaría Sala Civil Tribunal Superior - Valle del Cauca - Cali <sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 25 de marzo de 2025 16:10

Para: Despacho 07 Sala Civil - Valle del Cauca - Cali <des07sctscali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lisana Carolina Villota Garcia <lvillotg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Maria Eugenia Garcia Contreras <mgarciacn@cendoj.ramajudicial.gov.co>; David Chicangana Melo <dchicanm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Edgar Lizandro Diagama Pinzon <ediagamp@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RV: SUSTENTACIÓN AL RECURSO DE APELACIÓN || DTE. MARIA RUBIELA GRIJALBA Y OTROS || DDO. MAPFRE SEGUROS GENERALS DE COLOMBIA S.A. Y OTROS || RAD. 2022-00250-03 || LPR-C

Dr. JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA
MAGISTRADO SALA CIVIL
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Cordial saludo.

Respetuosamente remito el memorial adjunto para su conocimiento y trámite pertinente.

Se remite con copia a:

Oficial Mayor para control de términos.

David Chicangana Melo para traslado electrónico.

Empleado encargado de su Despacho para ser incorporado al repositorio de Share Point.

Al remitente como acuso de recibo.

Atte,



PAULA ANDREA MONTOYA FAJARDO
ESCRIBIENTE NOMINADO
SALA CIVIL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 25 de marzo de 2025 4:05 p. m.

Para: Secretaría Sala Civil Tribunal Superior - Valle del Cauca - Cali <sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: repare.abogado3@gmail.com <repare.abogado3@gmail.com>; repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>; Martha Liliana Diaz Angel Abogados <diazangelabogados@live.com>; abogado.valdez@gmail.com <abogado.valdez@gmail.com>

Asunto: SUSTENTACIÓN AL RECURSO DE APELACIÓN || DTE. MARIA RUBIELA GRIJALBA Y OTROS || DDO. MAPFRE SEGUROS GENERALS DE COLOMBIA S.A. Y OTROS || RAD. 2022-00250-03 || LPR-C

Honorable

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA CIVIL

M.P. Dr. JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA.

sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

REFERENCIA: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: MARIA RUBIELA GRIJALBA Y OTROS
DEMANDADO: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS
RADICADO: 760013103003-2022-00250-03

ASUNTO: SUSTENTACIÓN A LOS REPAROS EN CONCRETO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido de autos, en calidad de apoderado general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** conforme ya se encuentra reconocido. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legalmente establecido, procedo a **SUSTENTAR Y AMPLIAR** los reparos del **RECURSO DE APELACIÓN** contra la sentencia de primera instancia proferida en audiencia el 28 de noviembre del 2024, proferida por el Juzgado Tercero (03°) Civil del Circuito de Cali, la cual fue desfavorable a los intereses de mi procurada, solicitando desde ya, que sea revocada en su integralidad, y en su lugar se niegue la totalidad de las pretensiones propuestas por la parte actora, con fundamento en los reparos que concretaré en los acápites desarrollados en el adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments